

Señora

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de **GEANNYS GNECCO OÑATE** contra **CRISTINA ARIZA.**

RAD: 2016 – 0196.

JOSE JORGE MORA ARMENTA, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la de ciudadanía No. 7572.839 expedida en Valledupar-Cesar, y portador de la T.P No 165668 del C.S.J, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte Demandante dentro del proceso en referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar ante su despacho la **liquidación ACTUAL del crédito**, la cual hago de la siguiente manera:

Capital aprobado: \$ 184.016.000 (aprobada el 23 de septiembre de 2019).

Intereses Moratorios: \$ 184.016.000 x 2.5% = \$ 4.650.400 x 19 meses = \$ 88.357.600. Estos intereses fueron liquidados desde el día Veinticuatro (24) de Septiembre de 2019, día siguiente de la fecha mediante el cual se aprobó la ultima liquidación del crédito, hasta el 24 de abril de 2021. Para un total 19 meses de intereses moratorios. **Total \$ 88.357.600.**

Liquidación Actual del crédito:

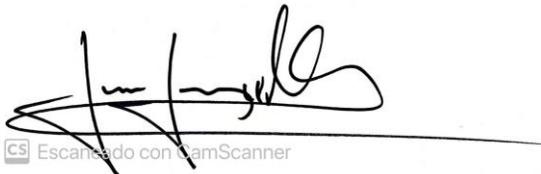
Capital: \$ 184.016.000

Intereses Moratorios: \$ 88.357.600

Total liquidación del crédito: \$ 272.373.000

Solicito señor Juez darle aprobación a la liquidación aquí presentada por el suscrito, o en su defecto ordenarla por secretaria.

Del señor juez, atentamente,



Escaneado con CamScanner

JOSE JORGE MORA ARMENTA,

C. C No 7.572.839 expedida en Valledupar

T.P No 165668 del C.S.J